



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Nacional.
No. de Licitación	:	LO-907044997-E52-2020
Obra	:	2021008, Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento de Infraestructura Educativa en la Escuela Secundaria General No. 47 Sor Juana Inés De La Cruz, con clave CCT: 07DES0052P de la cabecera municipal de Ocosingo.
CCT	:	07DES0052P
Ubicación	:	Ocosingo, Municipio de Ocosingo; Chiapas.
Meta	:	Construcción de 03 Aulas Didácticas Estr. U-1C, Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. U-1C, Construcción de 02 Aulas Didácticas Estr. U-1C, Construcción de 02 Aulas Didácticas y Servicio Sanitario Estr. U-1C, Construcción de 03 Aulas Didácticas Estr. U-1C, Construcción de 01 Taller de Cómputo y Servicio Sanitario Estr. U-1C, Construcción de 01 Taller de Música y Danza Estr. U-1C y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:40 horas** del día **26 de Octubre de 2020**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **23 de Octubre de 2020** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **23 de Octubre de 2020**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No.LO-907044997-E52-2020, de Fecha 26 de Octubre de 2020.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



1.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en la convocatoria:

- La empresa **Servicios para la Construcción y Comercializadora, S.A. de C.V.**, no anexa en su propuesta económica las tarjetas de Básicos de los Análisis de precios Unitarios de todos los conceptos de obra dentro del documento PE-22, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 45 apartado A fracc. VIII y 69 fracc. I de Su Reglamento; y a los numerales 3.1 y 3.9 de las bases de la licitación.
- La empresa **Construcciones y Edificaciones Coma, S.A. de C.V.**, en el documento PE-26.2 Análisis del costo de Financiamiento de los trabajos, el contratista no considera para su análisis el anticipo a proveedores No cumpliendo con lo solicitado en las bases del concurso, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 45 apartado A inciso VI) de Su Reglamento; y al numeral 3.19 de las bases de la licitación.
- La empresa **José Luis Acosta González**, los importes totales de las propuestas no coinciden en el documento PE-20 Escrito de la propuesta económica dice: \$15,778,548.20, y en el documento PE-21 Catálogo de conceptos dice: \$15,513,391.24, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; y a los numerales 3.1 y 3.9 de las bases de la licitación.
- La empresa **Desconstrucciones Inmobiliarias, S.A de C.V.**, en el documento PE-26.2 Análisis del costo de Financiamiento de los trabajos, el contratista no considera para su análisis el anticipo a proveedores No cumpliendo con lo solicitado en las bases del concurso, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 45 apartado A inciso VI) de Su Reglamento; y al numeral 3.19 de las bases de la licitación.

2.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de su propuesta:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.	\$15,269,142.34	\$2,443,062.77	\$17,712,205.11	33.76
CONSTRUCTORA EL CANDOX, S.A. DE C.V.	\$15,529,629.05	\$2,484,740.65	\$18,014,369.70	34.62
ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA TIERRA MAYA, S.A. DE C.V.	\$15,942,417.95	\$2,550,786.87	\$18,493,204.82	35.10

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No.LO-907044997-E52-2020, de Fecha 26 de Octubre de 2020.

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de su propuesta económica:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico
CONSTRUCCIONES MARYANT S.A DE C.V.	46.00
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	38.24
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A DE C.V.	37.76
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA XID, S.A. DE C.V.	40.43
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONALV, S.A. DE C.V/ DESARROLLADORA COMARROH, S.A. DE C.V.	45.86
SERRATO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	40.43

4.- Propuestas Solventes resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, el criterio para determinar la solvencia de las proposiciones consistió en la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes en su aspecto técnico y económico, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las bases de licitación número LO-907044997-E52-2020:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico	Puntaje Económico
CONSTRUCCIONES MARYANT S.A DE C.V.	\$16,474,646.38	\$2,635,943.42	\$19,110,589.80	46.00	45.67
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$15,851,470.57	\$2,536,235.29	\$18,387,705.86	38.24	47.46
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A DE C.V.	\$16,687,504.42	\$2,670,000.71	\$19,357,505.13	37.76	45.08
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA XID, S.A. DE C.V.	\$15,046,468.13	\$2,407,434.90	\$17,453,903.03	40.43	50.00
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONALV, S.A. DE C.V/ DESARROLLADORA COMARROH, S.A. DE C.V.	\$15,337,596.69	\$2,454,015.47	\$17,791,612.16	45.86	49.05
SERRATO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$16,923,708.17	\$2,707,793.31	\$19,631,501.48	40.43	44.45

Por lo consiguiente, el puntaje total es el siguiente:

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No.LO-907044997-E52-2020, de Fecha 26 de Octubre de 2020.

Empresa Ponente	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntuación Total
CONSTRUCCIONES MARYANT S.A DE C.V.	46.00	45.67	91.67
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	38.24	47.46	85.70
CONSTRUCTORA KOKACHIN, S.A DE C.V.	37.76	45.08	82.84
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA XID, S.A. DE C.V.	40.43	50.00	90.43
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONALV, S.A. DE C.V/ DESARROLLADORA COMARROH, S.A. DE C.V.	45.86	49.05	94.91
SERRATO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	40.43	44.45	84.88

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la propuesta señalada como solvente que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXV y Acuerdo No. COPINIFECH/XXV/1-003/2020**, de fecha **23 de Octubre de 2020**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de Su reglamento, determina que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONALV, S.A. DE C.V/ DESARROLLADORA COMARROH, S.A. DE C.V.	\$17,791,612.16	\$ 5,337,483.65

Por un monto total **\$17,791,612.16 (Diecisiete Millones Setecientos Noventa y Un Mil Seiscientos Doce Pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **210 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **30 de Octubre de 2020**, y fecha de terminación el día **27 de Mayo de 2021**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **27 de Octubre de 2020** a las **13:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No.LO-907044997-E52-2020, de Fecha 26 de Octubre de 2020.



Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **14:00 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**


Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos

Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**


Ing. Luis Armando Guillen Córdova
Jefe del Departamento

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No.LO-907044997-E52-2020, de Fecha 26 de Octubre de 2020.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
CONSTRUCCIONES MARYANT S.A. de C.V.	Ing. Antonio Trejo Pérez
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA XID, S.A. DE C.V.	GONZALO TORRES CRUZ
Constructora El Candox S.A. DE C.V.	Ing. Diana Laura Lopez Ruiz
Construcciones y Edificaciones Como, S.a de C.v	Lic. Samuel Morales Arce
CONSTRUCTORA KOKO CHIN SA DE CV	LIC MIGUEL EDUARDO OLIVARES VELD
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONACV SA. DE C.V.	ING. ALEJANDRO ALEXANDRO CONDE

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No.LO-907044997-E52-2020, de Fecha 26 de Octubre de 2020.